

Se pone en conocimiento de todo el Profesorado dependiente de esta Dirección Provincial que carezca de destino definitivo así como, a los que teniéndolo no puedan prestar sus servicios en el mismo o se les haya concedido comisión de servicios que, el calendario de adjudicación de destinos provisionales será el siguiente:

CUERPO DE MAESTROS

- § 13 de julio publicación de listas de vacantes del cuerpo de Maestros y maestros pendientes de destino.
- § 14 y 15 de julio plazo de alegaciones
- § 16 de julio publicación de maestros que permanecen en el destino del curso anterior y adjudicación de destino del resto de maestros.
- § A partir del día de la fecha y hasta el 15 de julio los maestros que aún no lo hayan presentado, deberán realizar petición de centros y puestos por orden de preferencia.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICA E IDIOMAS

- § 20 de julio publicación de listas de puestos vacantes y de profesorado pendiente de destino.
- § Del 21 a 22 de julio plazo de alegaciones
- § 23 de julio publicación de profesores que permanecen en el destino del curso anterior y adjudicación de destino del resto de profesores.
- § A partir del día de la fecha y hasta el 22 de julio los profesores que aún no lo hayan presentado, deberán realizar petición de centros por orden de preferencia.

Ávila, 7 de julio de 2010

EL DIRECTOR PROVINCIAL